

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA



SEVILLA, 1985

ARCHIVO
HISPALENSE



REVISTA
HISTORICA, LITERARIA
Y ARTISTICA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTORICA, LITERARIA
Y ARTISTICA

2.ª EPOCA
AÑO 1965



TOMO LXVB

NUMS. 207 Y 208

Impreso en Tipografía S.L. - Las Palmas de Gran Canaria, 30 - Sevilla
Deposito Legal SE - 25 - 1928 I.S.N. 0210 - 4087



Publicaciones de la
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA
DIRECTORA: ANTONIA HEREDIA HERRERA

ARCHIVO HISPALENSE
REVISTA
CA. LITERARIA
ARTISTICA

RESERVADOS LOS DERECHOS

Depósito Legal SE - 25 - 1958 I.S.S.N. 0210 - 4067

Impreso en Tecnographic S.L. - Luis Montoto, 30 - Sevilla

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTORICA, LITERARIA
Y ARTISTICA

PUBLICACION CUATRIMESTRAL

2.ª EPOCA
AÑO 1985



TOMO LXVIII

NUMS. 207 Y 208

SEVILLA, 1985

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTORICA, LITERARIA Y ARTISTICA
2.^a EPOCA

1985	ENERO-AGOSTO	Números 207 y 208
------	--------------	-------------------

DIRECTORA: ANTONIA HEREDIA HERRERA

CONSEJO DE REDACCION

MIGUEL ANGEL PINO MENCHEN, PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

ISABEL POZUELO MEÑO

JUAN A. MORA CABO

MANUEL RUIZ LUCAS

FRANCISCO MORALES PADRON

OCTAVIO GIL MUNILLA

ANTONIO DOMINGUEZ ORTIZ

MANUEL GONZALEZ JIMENEZ

ANTONIO COLLANTES DE TERAN SANCHEZ

JOSE M^a. DE LA PEÑA CAMARA

VICTOR PEREZ ESCOLANO

JOSE HERNANDEZ DIAZ

PEDRO M. PIÑERO RAMIREZ

ROGELIO REYES CANO

ESTEBAN TORRE SERRANO

ENRIQUE VALDIVIESO GONZALEZ

JUANA GIL BERMEJO

ANTONIO MIGUEL BERNAL

CARLOS ALVAREZ SANTALO

SECRETARIA Y ADMINISTRACION:

CONCEPCION ARRIBAS RODRIGUEZ

REDACCION, ADMINISTRACION Y DISTRIBUCION: PLAZA DEL TRIUNFO, 1
APARTADO DE CORREOS, 25 - TELEFONO 22 28 70 - EXT. 154 Y 22 87 31
SEVILLA (ESPAÑA)

SUMARIO

ARTICULOS

Páginas

ROMERO FALLAFIGO, Manuel: <i>La Fundación del Archivo General de Indias: fasto en la Historia Archivística europea</i>	3
PEÑA Y CAMARA, José María de la: <i>Cómo y porqué dejó de ser general el Archivo General de Indias. Cómo puede volver a serlo</i>	21
HEREDIA HERRERA, Antonia: <i>Bibliografía del Archivo de Indias: pasado, presente y futuro</i>	41
GOMEZ DE LEON, Isabel: <i>La Biblioteca del Archivo General de Indias: Libros Antiguos del Siglo XVI y XVII</i>	93
FLORES MOSCOSO, Angeles: <i>Archivo General de Indias y Consulado de Sevilla: vecinos desavenidos</i>	127
BRAOJOS GARRIDO, Alfonso: <i>El Archivo de Indias en su primer centenario</i>	141
BEERMAN, Eric: <i>Washington Irving en el Archivo General de Indias (1828-1829)</i>	153
OTTE, Enrique: <i>El Archivo: Confesiones de un autodidacta</i>	167

LOHMANN VILLENA, Guillermo: <i>Investigadores peruanos en el Archivo General de Indias</i>	181
CORTES ALONSO, Vicenta: <i>Notas sobre la investigación en el Archivo General de Indias en nuestros días</i>	197
GOMEZ CANEDO, Lino: <i>El Archivo General de Indias y la Historia de la Iglesia en América</i>	223
MURO OREJON, Antonio: <i>Los Documentos del Archivo General de Indias de Sevilla como fuentes de la historia jurídica de América y Filipinas</i>	233
VILA VILAR, Enriqueta: <i>Posibilidades y perspectivas para el estudio de la esclavitud en los Fondos del Archivo General de Indias</i>	255
SANCHIZ OCHOA, Pilar: <i>El Archivo de Indias y la Antropología americana</i>	273
FISHER, John R.: <i>Fuentes para el estudio del comercio entre España y América en el último cuarto del siglo XVIII: los Registros del Archivo General de Indias</i>	287
ALVAREZ PANTOJA, María José: <i>Las Escrituras Notariales: una fuente para la historia americanista</i>	303
DURAND FLORES, Guillermo: <i>Razón de ser de los Archivos.</i>	313
BRIBIESCA SUMANO, María Elena: <i>Los Archivos al servicio del campesino en el Archivo General de la nación.</i>	325
HOFFMAN, Paul E.: <i>La Documentación Colonial en La Luisiana</i>	333
ALPIZAR LEAL, Luis F. y otros: <i>Fuentes para el estudio de la Historia de América que se encuentran en el Archivo Nacional de Cuba</i>	353
MOLINA MARTINEZ, Miguel: <i>El «Fondo Saavedra» del Archivo de los jesuitas en Granada</i>	373
GARCIA REGUEIRO, Ovidio: <i>Mecenazgo privado y patrocinio público: el «Fondo Jijón y Caamaño» en el Archivo Histórico del Banco Central del Ecuador</i>	381
PIETSCHMANN, Horst: <i>Notas sobre el americanismo en archivos y bibliotecas de los países de habla alemana.</i>	391

DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio: <i>La Quiebra de Domingo Ypeñarrieta, Maestre de Plata</i>	405
RAMOS, Demetrio: <i>Sobre la «Relación» de Pané dedicada a los Tainos y su utilización por Martín de Anglería en 1497</i>	419

MISCELANEA

TAU ANZOATEGUI, Víctor: <i>Un plan de catalogación de los libros-registros-cedularios</i>	433
NAGEL, Rolf: <i>La notificación de la conquista de Granada al Duque de Julies</i>	437

LIBROS

Temas sevillanos en la prensa local (septiembre-diciembre, 1984, Enero-abril, 1985)	
REAL HEREDIA, José Joaquín	441

Crítica de libros

ROMERO MARQUEZ, Antonio: <i>Silencio y columnas</i> . Fernando Rodríguez-Izquierdo y Gavala	465
MIRON, Andrés: <i>Libro de las estatuas de los héroes</i> . Fernando Rodríguez-Izquierdo y Gavala	467
«Colección Archivos Municipales onubenses». Antonia Heredia Herrera	468
GALERA ANDREU, Pedro A.: <i>Arquitectura y arquitectos en Jaén a fines del siglo XVI</i> . Alfredo J. Morales	470

**HOMENAJE AL
ARCHIVO GENERAL DE INDIAS
EN EL BICENTENARIO
DE SU FUNDACION**

FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LA HISTORIA DE AMERICA QUE SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO NACIONAL DE CUBA

El origen del Archivo Nacional de Cuba se halla en las Ordenanzas de Felipe II, de 1569, "por las que le disponía tratar bien los libros y demás papeles y que se hiciera de la Contaduría un inventario firmado y primado de sus nombres, con relación clara numerándolos y poniéndoles su contenido" (1). La misma intención tenían las Ordenanzas de Felipe III, dictadas en 1602, por las que "se recomendaban el cuidado de los Libros de Relaciones y los demás de la Real Hacienda, que debían estar bien guardados y custodiados, renovándolos a su vejez" (2).

Posteriormente, por Real Cédula, fecha 7 de noviembre de 1693, se proscribió la extracción de papeles y libros de los Archivos de Cuba, aunque fuesen solicitados por los jueces o por la justicia, permitiéndose únicamente brindar la información mediante certificación (3).

Más de medio siglo después, por Real Cédula de 7 de octubre de 1764, se prohibía a las autoridades de América, Virreyes inclusive, sacar libros y papeles que estuviesen archivados y solamente podían pedir testimonio de las informaciones necesarias (4).

Al crearse la Secretaría de la Intendencia de Ejército y Real Hacienda de la Isla de Cuba y Superintendencia del Ramo de Tabaco, que le era anexa, y de acuerdo con las facultades que le concedía la Real Orden

(1) LLAVERIAS MARTINEZ, Joaquín. *Biografía del Archivo Nacional de Cuba*, La Habana, 1954, pág. 3.

(2) *Ibidem*.

(3) LLAVERIAS MARTINEZ, Joaquín: *Historia de los Archivos de Cuba*, La Habana, 1949, pág. 2.

(4) *Ibidem*.

de 21 de noviembre de 1791, el Intendente D. José Pablo Valiente redactó una Instrucción reglamentando todo lo referente al Archivo de dicho Organismo.

Más tarde, al fundarse el Consulado de Agricultura, Industria y Comercio de la Habana, 1795, se dispuso la formación de un Archivo para conservar su documentación, el que quedó bajo la custodia del Secretario, quien tenía como obligación "ordenarlo desde el principio y hacer cédulas de los libros y papeles conforme los fuera colocando y que expresaran brevemente su contenido, por el método que mejor le pareciese, pero con el fin de hacer a su tiempo los índices con la debida claridad" (5).

En estos archivos y en otros que no citamos para no hacer tediosa esta situación, se conservan documentos referentes a otras regiones de América, bien porque las mismas fueron gobernadas desde la Habana (caso de la Luisiana y la Florida) o porque al derrumbarse el Imperio Hispánico, en el primer cuarto del siglo XIX, recalaron en nuestra Isla los remanentes de las tropas y funcionarios coloniales, muchos de ellos trayendo sus archivos. A fines de 1830, ante la imposibilidad de continuar recibiendo más documentos de los distintos archivos antes mencionados, se pensó en unificarlos. Decisión que el Gobernador General aprobó en principio. "En los primeros meses del año de 1831 se acordó la creación del archivo único, disponiéndose que se formara con los sobrantes del archivo del Tribunal y Real Academia de Cuentas, Contaduría y Tesorería General, con inclusión de los de la Isla de Santo Domingo, Provincia de la Luisiana y ambas Floridas" (6). Se encargó su organización del señor Juan Agudo y se dispuso fuese instalado en una parte del edificio de la antigua Real Factoría.

Por Real Orden No. 531, fecha 28 de enero de 1840, se aprobó el proyecto de la creación del Archivo General de la Isla de Cuba, en el que debían reunirse los fondos de la Junta de Fomento, Intendencia de la Habana, Santiago de Cuba, Puerto Príncipe y Subdelegación de Matanzas, designándose archivero al señor José del Rosario Nattes, persona muy competente en la materia, que durante el largo tiempo que desempeñó ese cargo mostró una especial dedicación y trató por todos los medios de realizar la institución custodiando sus depósitos con el mayor esmero y evitando su destrucción.

Ya en 1856 el edificio de la Factoría resultaba estrecho para recibir nuevas remesas de legajos, por lo que dispuso el Gobernador General el traslado del Archivo, lo que se realizó situándolo en la parte alta del extinguido Convento de San Francisco, sito en la calle de los Oficios, donde se efectuaron las adaptaciones necesarias, quedando terminado

(5) *Ibidem*, pág. 3.

(6) *Ibidem*, pág. 24.

el mismo el 31 de julio de ese año. Casi de inmediato, en noviembre de 1857, el continuo ingreso de nuevos fondos, como los de la administración General de Correos, obligaron a expandirse a otros locales del viejo convento y por Real Orden del propio año quedaba el Archivo General de la Isla de Cuba independizado de la Intendencia y con atribuciones propias.

"El 29 de enero de 1866 entraron en el Archivo General los documentos procedentes del Gobierno Superior Civil de Santo Domingo durante la segunda ocupación española" (7). Esta documentación sería devuelta por el Gobierno cubano al de la República Dominicana en 1906.

Durante años el Gobierno de España proyectó trasladar a la Península la documentación existente en el Archivo General correspondiente a las Floridas, Tierra Firme y Capitanías Generales de Guatemala y Venezuela, pero la oposición de las autoridades de la Isla lo habían impedido. Por Real Orden del 27 de marzo de 1883, se disponía su envío al Archivo General de Indias. Al no cumplirse con lo preceptuado, por Real Orden de 8 de junio de 1884, se reiteró lo anteriormente mandado, corriendo la misma suerte que la precedente por lo que en otra, fecha 19 de abril de 1888, eran repetidas las referidas reales órdenes, en vista del tiempo transcurrido sin que hubiesen sido cumplimentadas, ordenando se ejecutase, con la mayor brevedad, dicha remisión de la manera prescrita en la misma.

En el mes de mayo de ese año se encontraba accidentalmente, en la Habana D. Nemesio Cornejo Villarroel, a quien designó el Gobernador General para realizar la citada comisión y tras diez meses de arduo trabajo seleccionó ciento ochenta y cinco cajas de documentos que remitió bajo inventario al Archivo General de Indias "en once remesas durante los meses comprendidos del 25 de junio de 1888 al 5 de abril de 1889, conducido en vapores del correo español" (8).

Por Real Orden del 4 de junio de 1890 se determinó la remisión de otra colección de documentos "para el enriquecimiento del Museo y de la Biblioteca de Ultramar radicados en Madrid y con el deseo de que figuraran como la base del Centro Científico colonial de España con motivo del Centenario del Descubrimiento de América" (9).

En 1898, al cesar la soberanía Española en Cuba fueron enviados al Archivo Histórico Nacional de Madrid, más de 500 cajas de documentos, que figuran actualmente en el fondo de Ultramar de la citada institución.

(7) *Ibidem*, pág. 90.

(8) *Ob. cit.* (1), pág. 21.

(9) *Ibidem*, pág. 22.

El 1º de enero de 1899, una de las primeras medidas del gobierno militar norteamericano fue declarar cesante a la totalidad del personal de Archivo, con excepción del señor Manuel Fernández Linero, que quedó enteramente al frente del mismo. Meses después el Gobernador Militar disponía, arbitrariamente, la mudanza del Archivo para el Castillo de la Fuerza, la que se realizó "de manera censurable, pues los legajos eran lanzados desde el 3º. piso del exconvento de San Francisco a los carros y que se encontraban situados en la calle de los oficios, originándose con este proceder que los legajos, rompiendo las amarras, se esparciesen por dicha calle al llegar al dicho edificio los papeles eran abandonados en el suelo o colocados en las estanterías por peones y en completa confusión y desorden" (10).

Por suerte para la Institución a mediados de septiembre de ese año fue designado director y conservador de archivos el erudito Licenciado Néstor Ponce de León y de la Guardia, quien no demoró en informar a la superioridad del estado desastroso en que había encontrado al archivo. Durante el breve tiempo que ocupó el cargo Lic. Ponce de León, las autoridades norteamericanas no resolvieron nada de lo por él solicitado y sólo dispusieron que el archivo se abriera al público. Al fallecer Ponce de León, en diciembre del propio año se designó para sustituirlo al Dr. Vidal Morales y Morales y como auxiliares del mismo a los señores José Dolores Poyo Néstor L. Garbonell y Julio C. Ponce de León.

Al constituirse la República Neocolonial, el 20 de mayo de 1902, el Archivo General pasó a depender de la recién creada Secretaría de Gobernación y poco tiempo más tarde ingresaba en el mismo el archivo del Gobierno de la República en Armas, que conservaba toda la documentación generada desde la Asamblea Constituyente de Jimaguayú (1895) hasta el final de la contienda en 1898.

En agosto de 1904 falleció el Dr. Vidal Morales y Morales y fue sustituido en la dirección del Archivo por José Dolores Poyo Estenoz. Por Decreto Presidencial de 20 de diciembre de ese año se dispuso que la Institución se llamase en lo sucesivo Archivo Nacional, designación que se conserva en nuestros días.

En 1906, por resultar reducido el local de Castillo de la Fuerza y necesitarlo el Gobierno, además, para utilizarlo como cuartel, se decretó, el 23 de julio, que se trasladara el Archivo para el antiguo "Cuartel de Artillería de Montaña" "...situado al sur de la calle de Compostela, acera del Oeste" (11).

Esta nueva mudanza del archivo se inició ordenadamente, pero el 9 de agosto se presentó en el Castillo de la Fuerza el Secretario de Obras

(10) Ob. cit. (3) pág. 159.

(11) *Ibidem*, pág. 198.

Públicas y manifestó tener órdenes verbales del presidente de la República de terminarla "antes de cuarenta y ocho horas". Como consecuencia al siguiente día hicieron su aparición varias cuadrillas de peones de Obras Públicas, quienes "en el desorden más completo y tal como si se lanzaran grandes cantidades de escombros de un edificio en demolición, fueron arrojando libros de administración de todas clases, cuadernos, expedientes, legajos y más legajos, todo en confusión horrible" (12).

En 1937, el entonces director del Archivo, Capitán Joaquín Llaверía, comenzó las gestiones para la construcción de un nuevo edificio que albergara la Institución, obteniendo el apoyo de un grupo de conocidos historiadores, de la prensa y de distintos organismos culturales; todo esto aprovechando la coyuntura del próximo Centenario de la Institución, el año de 1940. Finalmente, un lustro más tarde, en mayo de 1942, el Congreso aprobó la ley No. 6 en la que entre otras cosas, destinó la cantidad de \$ 300.000.00 para la construcción del nuevo edificio el que por fin fue inaugurado en el mes de septiembre de 1944.

Pocos años después, en 1952, se celebró el cincuentenario de la Publicación del primer número del boletín del Archivo Nacional de Cuba, que, como es sabido, constituye obra de consulta obligada para los investigadores. Este propio año veía la luz la ley Decreto No. 62 por lo que se constituía el archivo como organismo autónomo y con personalidad jurídica propia.

Al triunfar la Revolución Cubana en 1959 el Gobierno Revolucionario mostró su preocupación por el auge del Archivo Nacional y el 24 de abril de ses año dictaba la Ley No. 289 disolviendo el inoperante Consejo Director permanente de los Archivos de la República de Cuba y más adelante por la Ley No. 714, de 22 de enero de 1960, aún vigente, con el "fin de facilitar el desenvolvimiento, desarrollo e incremento futuro del Archivo Nacional", se dotó al mismo de una ley orgánica adecuada.

Poco más de tres años después, por la ley No. 1108, de 19 de abril de 1963 se incorporaba el Archivo Nacional a la Comisión Nacional de la Academia de Ciencias de la República de Cuba status que conserva en la actualidad.

Cuanto queda expuesto es una sucinta relación de la vida del Archivo Nacional de Cuba, durante casi siglo y medio de existencia a través de la cual han acudido a sus salas visitantes y estudiosos de talla nacional e internacional que vinieron a consultar ricos fondos tales como Jacobo de la Pezuela, Manuel Sanguily, Francisco de Paula Coronado, Gerardo Castellanos, Roscoe Hill, Ramiro Guerra Sánchez, Tomás de Justiz, Luis

(12) *Ibidem*, pág. 199.

Felipe Lerroy, José Luciano Franco y otros muchos que no enumeramos para no hacer interminable esta relación.

A continuación relacionamos los fondos que consideramos más importantes por su contenido como fuentes documentales.

ACADEMIA DE LA HISTORIA

Por Decreto Presidencial No. 772 de fecha veinte de agosto de 1910, que apareció publicado en la Gaceta Oficial del veinte y cinco de los propios mes y año fue creada la Academia de la Historia de Cuba y designados sus primeros miembros.

Desde dicho año de 1910 hasta el 15 de mayo de 1962 en que por resolución No. 5 de la Comisión Nacional de la Academia de Ciencias fuera disuelta, la Academia de la Historia de Cuba, tuvo una vida fecunda en servicios a la Cultura Nacional.

Servicios que fueron plasmados, a través de variadas actividades como Concursos, con los consiguientes premios a los autores de obras ganadoras, por sus méritos, Informes, Anales y toda una gama de publicaciones conteniendo interesantísimos materiales de obligada consulta para los interesados en la Historiografía Cubana, no sólo desde el punto de vista Nacional sino también mirando hacia La América Hispana, y cuyos materiales, convertidos en libros, fueron remitidos a casi todas las Bibliotecas del mundo.

En el año de 1929, el entonces Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, dispuso que "se recibiese y guardase", en el Archivo Nacional, con carácter provisional el Archivo de la Academia de la Historia y cuya decisión fue tomada o motivada por el traslado de dicha Institución, desde su primitiva casa situada en la antigua Maestranza de Artillería a uno de los pisos del edificio situado en la esquina de las calles de Cuba y Amargura.

Desde entonces ha estado y continúa estando El Archivo de la Academia de la Historia en la sede del Archivo Nacional.

El grupo documental a que nos referimos consta de unas seiscientas ocho cajas y distintos paquetes conteniendo, estos últimos, papeles de la Comisión Pro Monumento al Generalísimo Máximo Gómez.

ADUANA DE LA HABANA

La documentación denominada Aduana de la Habana, está integrada por la Papelería y libros, llegando a nuestro Archivo Nacional en las remisiones hechas al mismo en los años de 1907 y de 1909.

Históricamente la denominada Administración Local de la Aduana de la Habana era una oficina dependiente de la Administración Central

de Aduana, en las que se formaban las cuentas públicas y era controlada la dirección Central de aquella renta. Dicha oficina comprendía a su vez distintos negociados. Entre otros, los denominados de Cabotaje, Depósito Mercantil y Registros.

La remisión de 1907 comprendía legajos y 626 Libros conteniendo las más variadas materias de su razón.

La remisión de 1909 constaba de 409 legajos, 375 paquetes y 47 libretas, con documentos que abarcaban el período de 1884-1907.

Otro grupo documental que en realidad es parte de éste al que venimos refiriéndonos, es el denominado Libros de la Aduana de la Habana (época colonial española) y abarca el período de tiempo que va de 1827 a 1906.

Además de los ingresos producidos en los años de 1907 y 1909, a que venimos aludiendo, tenemos también los siguientes documentos que en definitiva integran el fondo "Aduana de La Habana".

Libros, expedientes y otros papeles de la referida Aduana, anteriores a 1857 y que fueron ingresados en nuestra Institución en 1864.

Lo recibido en el año de 1903 que está formado por 6.270 legajos y 2.854 libros anteriores a 1898.

Existen, además, aún sin trabajar, distintas partidas de Libros que vinieron en las referidas remisiones de 1907 y 1909.

Igualmente, en el fondo denominado "Miscelánea de Libros" hay algunos de la Aduana de la Habana, correspondientes al siglo XVIII existiendo muchos con el rótulo "Aduanas Marítimas".

Como es lógico, el punto de partida de un investigador que se interese en esta documentación, será, al igual que con cualquier otra, la revisión de los índices, inventariar ficheros, etc. que lo puedan conducir, en definitiva al documento que encierra el antecedente que busca.

En los ficheros del fondo Aduana de la Habana, tenemos, entre otros, los "contenidos" siguientes: actas, azúcar, cabotaje, copiadore, diarios de operaciones, entradas de buques, negociado de importación y exportación, etc.

CORRESPONDENCIA DE LOS CAPITANES GENERALES

El fondo de Correspondencia de los Capitanes Generales está formado por los documentos emitidos y recibidos por la Capitanía General de Cuba. Esta documentación es lo que quedó en Cuba después de las extracciones hechas por el gobierno colonial en 1880 y 1898, y, a pesar de ello, es un fondo muy rico en información, integrado por 462 legajos que cronológicamente comprende la correspondencia de los Gobernadores de la Isla de Cuba desde 1745 hasta el año de 1887. Además de las actividades políticas y sociales propias del cargo de Capitán General y Gobernador dentro de los límites de la Isla de Cuba, había otras que

trascendiendo los mismos reflejan el intercambio necesario propio de las relaciones con otros países de Latinoamérica y así nos encontramos con cartas, tanto enviadas como recibidas, que informan de situaciones políticas en otros países, de desastres naturales como el terremoto de Chile, de trasiego de esclavos y mercaderías y otros asuntos de interés.

Tenemos la correspondencia que se refiere a la revolución haitiana y sus consecuencias, la solicitud de franceses que huyendo de la misma quieren asentarse en Santiago de Cuba para fomentar colonias de café, al igual que la exención de derechos por cinco años a otros cosecheros de Puerto Rico, Santo Domingo y Venezuela. Aquí hay incluida una carta autógrafa de Toussaint Louverture tratando de una cargazón de sal que envía a Santiago de Cuba en la cual dice "que bastará que Ud. envíe embarcaciones a esta colonia para tomar los objetos que desee tener y que yo pueda procurar".

Otras cartas cubren lo que era el comercio con Puerto Rico, Cartagena, Venezuela, Isla de la Providencia, Islas Canarias, Jamaica, México, Guatemala, Panamá, etc., la recogida de caudales de Panamá, Cartagena y La Habana para seguir a España, envíos de cacao y vino entre otros a Chile y Jamaica, ganado a Port-au-Prince, entrega de tornaguías a las embarcaciones que conducen tabacos y otros frutos al puerto de Portobelo en Panamá e informaciones sobre esclavos huidos de otros lugares y traídos a Cuba.

Es extensa la correspondencia que contiene información sobre navíos, llegadas de navíos españoles o extranjeros, ingleses y franceses, naves capturadas, naufragios, movimiento de corsarios y piratas, arribo de galeas de corsarios franceses, movimiento y traslado de tropas y municiones, llegada de personalidades, informes de Jamaica sobre ataques de corsarios ingleses, holandeses unidos con los ingleses en contra de los franceses, fragatas que llegan a Guatemala, ocupación por los ingleses de las islas Turces y muchos otros más datos, ya que son muy ricos en ellos los legajos que comprenden el movimiento de barcos.

DONATIVOS Y REMISIONES

Es una colección de documentos de diferentes tipos y procedencias, obtenidos todos por donación gratuita. Aquí pueden encontrarse desde donativos de documentos sueltos hasta archivos personales completos.

Podemos hallar en dicha colección, documentos de gran importancia nacional y para la historia de América, que comprende desde el período colonial hasta nuestros días. No obstante, aparece un documento fechado en Madrid, el 20 de marzo de 1435 (anterior al descubrimiento de América) que consiste en una Carta de privilegio por Juro de Heredad ascendente a la cantidad de 4.500 maravedís, otorgada por el rey Don Juan II de Castilla, a favor del Dean y Cabildo de la Catedral, como

indemnización de los mesones y casas demolidas, propiedad de la catedral, para la ampliación de la plaza de Zocodover, en Toledo.

Este documento es el más antiguo que se conozca, de los que poseemos en el Archivo Nacional y es original.

Otro original de gran importancia que presumimos sea, el documento cubano más antiguo de nuestro fondo, es la visita que hizo el Obispo de Cuba Juan del Castillo a las siete villas fundadas por Velázquez, fechado el 2 de agosto de 1569 a abril de 1570.

En esta colección también se encuentran documentos que fueron donados por el General de Ejército Libertador Carlos García Vélez. Estos se encuentran fechados en Inglaterra, Alemania, Holanda, Italia, España, Cuba, Bahamas y Jamaica, fundamentalmente escritos en inglés, francés y español.

Pueden clasificarse de la siguiente forma:

a) Documentos sobre la toma de la Habana por los ingleses (1762) y otros.

b) Documentos relacionados con el incidente del Mariel de Junio de 1762.

c) Documentos relacionados con la flota británica en las Bahamas, la toma de La Habana y otros asuntos.

d) Documento conteniendo los artículos de la capitulación de la Habana. (12 de agosto 1762).

e) Documentos relacionados con el Almirante Keppel. Se refieren a la etapa y sitio desde junio de 1761 hasta marzo de 1763.

f) Documentos relacionados con las negociaciones para el traslado de Hannover y actividades de la flota inglesa en 1726.

FLORIDA

Los papeles que conformaban el fondo Florida, eran colecciones que se atesoraban en los Archivos oficiales de ambas Floridas, Luisiana y otros territorios de Norteamérica que estuvieron bajo la soberanía española, y se gobernaban desde Cuba, ingresando en el Archivo General de la Isla de Cuba, en 1840, por recomendación del Archivero D. José del Rosario Mattes, con la finalidad de evitar su total destrucción.

Estos fondos estaban compuestos por 427 paquetes que contenían libranzas, cuentas, contratos, reales órdenes, tarifas, reglamentos, hospitales, presidios, listas, etc.

Como el contenido de estos documentos ofrecían gran valor e importancia para la historia de España en América en el año 1835 se entregaron al Cónsul de E.U. algunos documentos, en 1888 y 1889 una enorme cantidad fueron enviados al Archivo de Indias y en 1890 se remitió otra parte al Museo Biblioteca de Ultramar, quedando un resto

mínimo de estas abundantes colecciones que constituyen uno de nuestros fondos con 21 legajos que comprende el período de 1737, 1823 clasificados alfabéticamente y que se refieren a los asuntos siguientes:

Solicitudes de tierra, Bandos, censos, matrimonios, Finanzas, Comercio, Asuntos indígenas, Cuestiones eclesiásticas, Correspondencia de gobernantes y personajes notables como "W.A. Browles, Barón de Carondelet, William Ponton, Alejandro de Clovet, José Cienfuegos, Vicente Folch, Juan Ventura Morales, Francisco Maximiliano Maxent, Claudio Martínez de Pinillos, Alejandro Ramírez y otros.

En 1944 se publicó el Catálogo de este fondo que se complementa con el catálogo de Roscoe Hill, que abarca todo lo que existe de estos fondos en el Archivo de Indias.

INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA

Las denominadas Intendencias fueron siempre organismos estrechamente ligados a los cuerpos armados del Estado. Así existió en España la Intendencia General de la Armada que era "el organismo central de contabilidad, estadística y fiscalización del Departamento de Marina, regido por el Cuerpo Administrativo de la Armada" y formaba parte del Ministerio del ramo, como una de sus dependencias.

En las colonias hispanoamericanas se debieron al programa de reformas del Ministro José de Gálvez. La de la Habana fue establecida en tiempos del Gobierno del Conde de Ricla y a iniciativas de éste, recién terminada, dos años antes, la ocupación de la ciudad por los ingleses. Era el año de 1765.

La Intendencia en nuestro país comprendía dos jurisdicciones: la de Ejército y la de Hacienda, habiendo en cada una tres secciones que eran la Administrativa, la Intervención y la Judicial.

La evolución económica del país cobraba importancia y en 1812 se ordenaba la creación de una Intendencia en Puerto Príncipe y otra en Santiago de Cuba. Aparte, al mismo tiempo, era creada la Superintendencia de Hacienda que estaba a cargo, simultáneamente, del Intendente de La Habana.

Su autoridad, en todas las cuestiones de índole económico era semejante a la del Capitán General en la Gobernación del país.

Los nombres de tres Intendentes no serán jamás olvidados en la historia de Hispanoamérica, su talento y su siempre acertada actuación en bien de la colectividad. Son éstos José Pablo Valiente, Alejandro Ramírez (el Intendente Ramírez, como es más conocido) y Claudio Martínez de Pinillos, Conde de Villanueva.

El Archivo de aquella útil Institución que fue la Intendencia de Hacienda en Cuba, es uno de los primeros fondos que ingresó en nuestro Archivo Nacional, al tiempo de su fundación en 1840. En años siguientes,

1865, 1872, 1886, 1887, 1901 y 1902, tuvieron lugar nuevos ingresos del mismo origen.

En 1901 se informaba por el entonces Jefe del Archivo Nacional que "de unos tres mil legajos sólo quedaban por examinar sobre 200". Una reorganización llevada a cabo posteriormente en dichos documentos redujo su número a 1.126 legajos que son "los que al presente se encuentran depositados" en una de nuestras naves y que contienen documentos que van de 1712 a 1862, entre los que los investigadores de este fondo encontrarán datos sobre: comercio con distintos países de América y de Europa; una cancelación de caudales remitidos de Veracruz a esta Plaza e Isla de Barlovento, en lo referente a barcos que entran y salen del Puerto de La Habana, aparece un buque ruso nombrado "San Nicolás", inventarios de muebles y alhajas de distintos Conventos (Santo Domingo, San Francisco, San Juan de Letrán, etc.); contrabando, corsarios, creación de líneas de correos; monedas, distintos inventos, muchos relacionados con la industria azucarera; el testimonio del expediente de D. Francisco Arango para entrar a servir el Oficio de Regidor Alférez Real de La Habana, Títulos de Castilla (Condados y Marquesados); documentos relacionados con cobro de espolios del Ilustrísimo Pedro Morol de Santa Cruz, etc.

MISCELÁNEA DE LIBROS

El fondo de Miscelánea de Libros está formado por una colección de 13.749 libros, todos provistos de tarjetas en la que se especifica la materia de que trata, administración de que proceden, años que abarca y toda la información útil que contiene. Estos libros son de muy variado carácter y han sido producidos en diversos organismos oficiales y privados y radican desde 1906 en diferentes naves.

La formación de esta colección fue consecuencia del desorden y confusión provocados por las mudanzas de los años 1898 y 1906 sufridas por el Archivo y de ese amontonamiento de papeles se recogieron los libros de toda clase que fuesen para ponerlos en condición de prestar servicio al público, fumigándolos, indizándolos adecuadamente y juntándolos en un lugar determinado para su rápida localización.

"La escrupulosa clasificación de las tarjetas ha servido para conocer que dichos libros se refieren a registros de todas clases de las distintas administraciones del período colonial aduanas, alcabalas, ayuntamientos, almacenes en general, bienes de regulares, cajas de ahorro, casas de beneficencia y de recogidas, cimarrones, colonización, comisos, consultoría y contaduría de hacienda, deudas, direcciones varias, emancipadas, estadísticas, fianza, gobierno superior civil y gobierno general, hospitales,

intendencias de hacienda, intervención del Estado, juntas de todas clases logias masónicas, mandapía forzosa, memoriales, negros, obras pías, ordenación de pagos, policía, pólizas, religiosos, sociedades económicas y patrióticas, superintendencia, temporalidades, tercerías, tornaguías y guías tráfico, tribunal de cuentas, vendutas públicas y otras" (13).

Es un fondo extraordinariamente rico en datos por su variedad de contenido. Una ojeada nos permitiría conocer sobre la fábrica de la muralla, la factoría del tabaco, correspondencia y títulos militares, concesión de títulos de Castilla, nombramientos de cirujanos, farmacéuticos, mayordomos de fábricas, regidores, oidores, escribanos, curas, canónigos, concesiones de honores de grandes de España a distintos títulos, cobros de los derechos de media annata y lanza, etc. en donde se barajan nombres famosos en la península y en Cuba.

Hay libros copiadores de cartas de oficio entre los reinos de Nueva España y Yucatán, cartas de virrey de Santa Fe, de México, cartas a Trujillo, Veracruz, México, correspondencia entre España y América del gobierno general a Ministros de Estado y Ministros de Ultramar, copiadores de cartas de la Real Compañía de Comercio, Libros de Reales Ordenes, de la caja de ramos de la Junta de Fomento, copias de sentencias de asuntos civiles y criminales y muchas otras materias de interés, como el registro de extranjeros y libros de fianzas, licencias y pasaportes.

Existen registros de pagos de derechos de tonelajes, linterna y corsario, de entrada de negros, de depósitos de negros cuyos dueños se ignoran, alquileres de esclavos, contratos de asiáticos y Junta de colonización, aduanas concesión de guías y tornaguías; cartas que exponen las vicisitudes del correo marítimo, naufragios, rescates de navíos, apresamientos por piratas y necesidades de medidas de seguridad.

Hay libros también referidos a la división de vanguardia del Ejército Real de la Nueva España en lo que toca a provisiones y diplomas expedidos, datos sobre caminos, México y otros relacionados con Puerto Rico y Santo Domingo; asiento de personas emigradas de este último, algunos con expresión del barco en que llegaron; donativos voluntarios para la guerra con Inglaterra, contra Napoleón, la guerra de Marruecos, esto es una mención de sólo algunas de las materias contenidas en este fondo que lo hacen de inevitable consulta para todos los investigadores.

MISCELANEA DE EXPEDIENTES

La mayoría de los documentos que integran este fondo proceden

(13) *Ibidem*, pág. 288.

de la Secretaría de Hacienda en la época colonial y forman un conjunto de 4.414 legajos numerados con un aproximado de 220.700 expedientes que comprenden desde 1759 hasta 1898. Tienen un inventario cerrado de 31 tomos, con su correspondiente tabla alfabética cada una.

Dentro de la organización del Archivo Nacional de Cuba el fondo de Miscelánea de expedientes es el equivalente a la sección de Indiferente General del Archivo General de Indias de Sevilla.

Tiene un contenido variadísimo y heterogéneo, que permite a los investigadores encontrar en ellos materiales apropiados para diferentes temas.

Hay hojas de importación de aduanas, expedientes de salida y entrada de buques con indicación de las mercaderías que transportaban y los puertos de salida y destino.

Muchos expedientes, aun conteniendo datos nacionales, trascienden en su importancia y se refieren a otros países, tales como los autos por aprehensión de barcos con contrabando, causas por trata de negros, relación jurada de esclavos, importación de vacas para mejorar las razas, importación de maquinarias, padrones de extranjeros, etc.

Abundan los expedientes criminales por desembarcos clandestinos de negros bozales en diferentes lugares de las costas cubanas, por barcos de distintas nacionalidades entre ellos la polacra brasilena Catharinense, haciéndose mención de uno de más de 390 negros que tuvo lugar en la costa norte.

PROTOCOLOS NOTARIALES

Los Protocolos Notariales están constituidos por un volumen de más de 6.000 tomos de escrituras matrices que se inician, en lo que a la ciudad de La Habana se refiere, en el año de 1578, finales del mes de diciembre de dicho año, y alcanzan hasta la mitad de la primera década de este siglo XX.

Cuenta igualmente este grupo documental con Protocolos de diferentes Distritos Notariales de toda la Isla.

No es hasta el año de 1960 y cumplimentando lo dispuesto en la Ley N° 714 de ese año, cuando tiene lugar el ingreso de tan valiosa documentación en nuestro Archivo Nacional de Cuba.

Hasta ese momento y, de acuerdo igualmente con la legislación sobre la materia, dichos tomos de Protocolos Notariales eran conservados, primeramente en los Archivos de los respectivos Notarios autorizados de las escrituras y pasados treinta años en poder de éstos, eran entregados para su guarda definitiva a los Archivos Generales de Protocolos donde eran conservados y prestando servicios a cuantos en ellos se interesaban, por tiempo indefinido.

Una vez en nuestro Archivo Nacional la referida documentación,

ha sido organizada alfabéticamente por apellidos y nombres de los Notarios y dentro de cada uno de éstos, por orden cronológico, naturalmente, del más antiguo al más reciente.

¿Qué encontramos en nuestros Protocolos Notariales que les da la categoría de fuente de información?. A través de los años que forman los siglos, lo siguiente:

Movimiento de flotas, construcción de fortalezas y de casas, operaciones mercantiles o tráfico de "mercaderías" entre Nueva España, Cartagena de Indias y otras plazas, licencias para introducción de esclavos, compra-venta de haciendas, poderes con las más variadas facultades a los apoderados, que incluyen realización de gestiones en la Corte, testamentos de personalidades como Martín Calvo de la Puerta y Gerónimo de Espelosa, construcción y explotación de ingenios, la fundación de Mayorazgo de Antón Rocío, personaje de valimiento en su época, cuyo heredero, su hijo Juan Rocío, fuera Regidor Perpetuo y Depositario General de la Isla de Cuba y por último, cerrando esta breve reseña, con el matiz sentimental que estimamos la informa a través del tiempo, de la escritura de testamento mancomunado cerrado, de 21 de septiembre de 1614 otorgado por D. Juan de Mendoza Luna, Virrey del Perú y Ana Massía (o Messía) de Mendoza, su esposa, Marquesa de Monte Claro, cuyo documento aparece autenticado "en la Ciudad de los Reyes del Perú" en veinte y seis días del mes de septiembre de 1614 ante Pedro González de Contreras, Escribano de S.M. en aquella Ciudad.

La testadora, en viaje de Cartagena a La Habana, había "fallecido en la mar" fue amortajada y depositada en una pequeña bóveda del Convento de San Francisco, en esta Ciudad de La Habana.

Entre los antes mencionados Protocolos de La Habana, que se conservan en nuestro Archivo Nacional existen cinco Escribanías, que a nuestro entender, tienen singular importancia para los estudiosos de las cuestiones de contenido histórico. Son ellos el de la Escribanía de Gobierno y su continuador D. Francisco de Castro Floguer, el de la de Marina, el de Bienes de Difuntos, el del Real Consulado y Consulado y Comercio y el de la de Diezmo. Claro está que debemos hacer reseña, aunque breve, del contenido de cada uno de ellos. En atención al espacio de que disponemos, nos referimos, muy sucintamente sólo a uno de los enumerados: el de la Escribanía de Marina, fundada en 1745 donde se mencionan figuras prominentes de la Armada Española, como Lángara, Gutierre de Hevia, D. Luis de Velasco, De la Colina, etc., y también aparecen los contratos de construcción de algunos de los más importantes navíos de la época.

REAL CONSULADO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO Y JUNTA DE FOMENTO

El Real Consulado de Agricultura, Industria y Comercio fue creado

en 1794, por iniciativa de Francisco Arango y Parreño para el fomento y desarrollo de la economía cubana.

En su origen contaba con 3 secciones: Registro Mercantil, Tribunal Mercantil y Junta Económica y de Gobierno. En 1834 se varió esta estructura y funcionó aparte el Tribunal de Comercio, al que se le denominó Junta de Fomento.

El Real Consulado y luego la Junta de Fomento, se ocuparon en cuestiones de agricultura, comercio, comunicaciones, fomento de poblaciones, construcción de caminos, navegación, tráfico de esclavos, etc.

Por Real cédula de 4 de abril de 1795, se ordenó la formación de un archivo para la conservación de los documentos generados por este organismo, que fueron organizados según el criterio del Secretario nombrado para esos fines.

La organización de dicho archivo concluyó en 1846, donde se procesaron 5.000 expedientes, desde 1795, los que se encuadernaron en carpetas, divididas en 23 negociados, con un índice para cada uno y un índice general.

El 22 de julio de 1840, se acordó en sesión especial, remitir al archivo que se acababa de crear, convertido hoy en Archivo Nacional de Cuba, los expedientes sobrantes que se estimaron innecesarios para la instrucción y despacho de los asuntos más frecuentes.

Junto con el Archivo de Hacienda, éste fue uno de los primeros que constituyeron la documentación a custodiar por el hoy Archivo Nacional.

El fondo del Real Consulado y Junta de Fomento, cuya documentación comprende el período 1795-1854, terminó de organizarse en 1902 y se respetó el orden original del Archivo de esa institución, que responde a su organización administrativa.

La documentación consta de 211 libros manuscritos y 209 legajos con aproximadamente, 4.180 expedientes.

En el Boletín del Archivo Nacional, vol. I n^{os}. 1-4, se publicó un índice. Además tiene un fichero organizado por epígrafes y un catálogo publicado en 1943.

Este fondo tiene un gran interés, no sólo para apreciar el desenvolvimiento de la economía cubana en el período en que funcionaron estas instituciones, sino también posee gran interés para valorar la economía de los países de América y de España.

Esta importancia iberoamericana se refleja en documentos, cuyos contenidos son, entre otros los siguientes:

- Expedientes sobre contrata de colonos procedentes de Canarias, de asiáticos, de negros y de peninsulares.
- Expediente sobre supresión de introducción de harinas por los americanos (1796).
- Informes del consulado de Guatemala (1816).

- Sobre el establecimiento de almacenes para el comercio extranjero (1822).
- Sobre el "cultivo" de azúcar en la Península (1845).
- Sobre colonización.
- Sobre el restablecimiento del comercio entre Santo Domingo y los Estados Americanos.
- Sobre fomento de la agricultura en la provincia de Caracas e Isla de Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico.
- Sobre erección del Consulado de Buenos Aires, del de Guatemala y del de Caracas.

REALES CEDULAS Y ORDENES

Esta es una colección de copias originales y certificadas de órdenes reales y disposiciones referentes a Cuba, la Luisiana y las Floridas.

Estos papeles ingresaron en nuestro archivo en 1840 y se encontraban hacinados entre otros papeles de escaso o ningún valor. Tenían un fichero incompleto y que no se ajustaba al contenido real de los documentos.

Se hizo un nuevo fichero, organizado de 2 formas: cronológicamente y por asuntos o materias, con el fin de que se pudiera recuperar la información por cualquiera de las dos vías.

La colección que comprende el período de 1523-1898, contiene 139 libros de "Índice y Extracto de Reales Cédulas, Ordenes, Instrucciones y Reglamentos" y además 341 legajos, con un número aproximado de 10.895 expedientes.

En el Boletín del Archivo Nacional, vols. XIV al XXXVI, se publicó un calendario de 13 tomos y hasta 1949 las Reales Cédulas y Ordenes sueltas que se habían procesado hasta ese momento.

Actualmente se ha publicado hasta el tomo 24 de su índice y se seguirá publicando hasta concluir los 139 tomos, debido a la importancia que tiene para el conocimiento de la legislación vigente en esa época y que no sólo se circunscribe a Cuba, sino también a la Luisiana y a las Floridas.

REAL AUDIENCIA DE SANTO DOMINGO

Lo referente a la historia de la administración de Justicia en América, a partir de la primera mitad del siglo XVI es material de sumo interés, y orientador.

La institución que por su antigüedad pudiéramos considerar la clásica en las de su clase, lo es la primada de América: la Real Audiencia de Santo Domingo que conocía de los asuntos sometidos a su jurisdicción, a nivel de segunda instancia.

Una consecuencia del Tratado de Basilea, uno de ellos, firmado en 1795, fue la cesión a Francia, por España, de la Isla de Santo Domingo.

Cinco años más tarde, en 1800, al evacuar España dicha Isla de Santo Domingo, fue trasladada a Santa María del Puerto del Príncipe, la antigua Audiencia. Con ella todo el material de sus ya valiosos archivos.

Y como ha sucedido siempre con los traslados de archivos de un sitio para otro, por muy justificado y razonables que sean los motivos de tales cambios de asentamiento, y por muy ordenadas que sean hechas las mudanzas, siempre los documentos sufren deterioros y hasta pérdidas. Posteriormente "toda la documentación de aquella procedencia fue traída a La Habana, con ocasión de crearse su Audiencia Pretorial".

Esa documentación de la Audiencia de Santo Domingo está agrupada en 153 legajos que abarcan el período de 1747 al de 1800, y en sus expedientes, muchos de ellos trancos o en mal estado o ambas cosas a la vez, encontramos asuntos tales como una Relación de Oficios de alcaldes y gobernadores de la Isla de Puerto Rico, los autos sobre la fabricación de la Real Cárcel de Santo Domingo, acompañándose plano de dicha fabricación; insurrecciones de esclavos; expediente relativo a la Proclamación del Rey Fernando VII y declaración de guerra del Emperador Francés, Napoleón I; el inventario de bienes de los Marqueses de San Felipe y Santiago; documentos acerca de la visita practicada por el alcalde ordinario de La Habana, Pedro Julián Morales al Gremio de Plateros; reconocimiento de monedas, etc.

SECCION DE ATRASOS

La Oficina de liquidación de atrasos constituyó una dependencia de la Intendencia General de Hacienda. Esta Oficina llevaba la cuenta de resultas donde se cargaban o abonaban los déficits o remanentes resultantes al concluirse la liquidación de los presupuestos.

La documentación generada por esta oficina, luego de haberse extinguido, llegó al Archivo Nacional en 1902 acompañada de un índice alfabético.

Son 61 legajos con 1.754 expedientes comprendidos en el período 1860-1898. En el Boletín del Archivo Nacional, vols VI al VIII, se publicó un índice alfabético por nombres de personas.

El contenido de estos documentos es de gran relevancia para toda la América y España no sólo para Cuba. Entre estos contenidos, podemos destacar los siguientes:

- Derechos de navegación de la gaceta americana "Uranos".
- Gastos en la represión del contrabando.
- Importación vapor americano "Saratoga".
- Traslado de Cádiz a Madrid de varias cajas de documentos.

- Derechos de importación a distintas compañías.
- Petición de libre reimportación de productos españoles.
- Multas a embarcaciones extranjeras.

TRIBUNAL DE CUENTAS

Resulta interesante el estudio de la historia de esas instituciones en el Derecho Hispánico, que tenían por objeto el control económico administrativo de los gastos del Estado, que fueron los llamados Tribunales de Cuentas.

Si bien, hasta donde sabemos, la bibliografía especializada sobre aquéllos, no es rica en cantidad, sí lo es en lo que respecta a la calidad de la misma por los antecedentes que ofrece a los estudiosos de la materia.

En lo que se refiere a nuestro país, la primera noticia que se tiene en Cuba del Tribunal de Cuentas -situémoslo en época- es la contenida en las "Ordenanzas Reales pa. el Gobierno de los Tribunales de la Contda. Mayor de Cuentas..." que tienen fecha 24 de agosto de 1605.

Años después, en 1638, por R. Decreto de 20 de marzo de dicho año, aparece la figura de D. Pedro Beltrán de Santacruz que fuera designado por el Rey, Contador de Cuentas de "esta Isla de Cuba, Pto. Rico y Sto. Domingo y Provincias de Cumaná y Florida" y cuyo cargo fue adquirido por dicho Beltrán de Santacruz por precio de cinco mil ducados. El tal cargo era uno de los llamados "oficios vendibles".

No obstante lo dicho, no aparece estar determinada por los historiadores, la fecha exacta del comienzo de las actividades del Tribunal de Cuentas como tal. Se ha indicado la del año de 1637 en que el Contador, uno de los funcionarios de la primitiva administración de la Isla, fue autorizado para ejercer actos fiscalizadores, como el cimientto de lo que posteriormente sería el Tribunal de Cuentas.

No es hasta el año de 1711 en que en Real Cédula de 3 de julio de dicho año, encontramos la primera mención del término Tribunal de Cuentas.

De las investigaciones realizadas puede afirmarse que tanto el establecimiento del Tribunal de Cuentas como tal, su vida toda y lo que más interesa en este trabajo, su documentación, sufrió los embates de la realidad que le tocó vivir.

En efecto, en el año 1867, por decreto de 28 de marzo del propio año, fueron disueltos los Tribunales de Cuentas de Ultramar, encargándose a las Contadurías de Haciendas que se hiciesen cargo de sus Archivos.

En 1876 prestaban juramento en el Palacio de Gobierno, el Presidente y los Ministros del Tribunal Superior de Cuentas de la Isla de Cuba. Quedaba así reinstalada la Institución.

Sólo veinte y seis días más tarde un Decreto del Gobierno General

de la Isla suprimía el referido Tribunal Superior Territorial de Cuentas.

En 1881 era restablecido el Tribunal de Cuentas de la Isla de Cuba, que duró esta vez hasta el mes de agosto de 1888 en que, también por Decreto, desapareció definitivamente.

Esta acentuada irregularidad en la existencia del primer Tribunal de Cuenta de Cuba —no importan sus distintas denominaciones— se reflejó adversamente en las sucesivas entregas y devoluciones de la apreciable cantidad de documentación en sus archivos.

En la actualidad sólo contamos en nuestro Archivo Nacional, con 62 legajos de la papelería de aquella institución.

Los investigadores podrán encontrar, pesquisando en otras documentaciones de nuestra institución, noticias importantes del primitivo Tribunal de Cuentas de Cuba.

Muchos años después y ya casi a la mitad del siglo XX, cumplimentando lo dispuesto en la Constitución de la República del año de 1940, —aunque por el devenir político de la época— no es hasta el año de 1950 cuando queda constituido el nuevo Tribunal de Cuentas que hubo de actuar hasta la vigencia de la ley N° 905, de 31 de diciembre de 1960, por la que fue derogada la ley N° 14 de 20 de diciembre de 1950 que le diera vida. En los diez años de actuación amplia de dicho tribunal, produjo una documentación copiosa.

Alguna de ella se conserva en nuestro Archivo Nacional y cuenta con cuatro ficheros a la disposición de los investigadores.

Dr. Luis F. ALPIZAR LEAL
Cra. Nieves ARENCIBIA MARTINEZ
Dra. Esperanza CHACON AROCHE
Lic. María Ofelia PRENDES VAZQUEZ
Dra. Norma ROURA GONZALEZ
Cro. César GARCIA DEL PINO

